



GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE  
EDUCACIÓN CUSCO

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”**  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

**ACUERDO BISECTORIAL N° 002 -2024-GR-C/GEREDU-REGIÓN POLICIAL-CUSCO 2024**

**NORMAS PARA ACCIONES DE ORIENTACION EN PREVENCIÓN, TRATA DE PERSONAS, USO INDEBIDO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (DROGAS), PANDILLAJE JUVENIL, BULLING, VIOLENCIA FAMILIAR, ALCOHOLISMO, DESERCIÓN ESCOLAR Y CONFORMACION DE PATRULLAS JUVENILES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ÁMBITO DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO.**

**I. FINALIDAD**

Establecer normas que orienten el proceso de planificación, organización, ejecución y evaluación de charlas y talleres de orientación en acciones de prevención; trata de personas, uso y abuso de sustancias psicoactivas (drogas), pandillaje juvenil, bullying, violencia familiar, conformación de patrullas juveniles de seguridad ciudadana en las instituciones educativas del ámbito de la Gerencia Regional de Educación Cusco, en el marco de convenio entre el Ministerio de Educación y Ministerio del Interior.



**II. OBJETIVOS**

**2.1. OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer y elevar el desarrollo de capacidades en los estudiantes, a través de acciones de orientación en temas de "Trata de personas, uso y abuso de sustancias psicoactivas (drogas), pandillaje juvenil, bullying, violencia familiar, seguridad ciudadana y conformación de patrullas juveniles" en las Instituciones Educativas del ámbito de la Gerencia Regional de Educación Cusco.



**2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Promover y afianzar los valores socioculturales en docentes y educandos, elevando la cultura de prevención y protección integral del educando.
2. Fomentar la práctica de estilos de vida saludables y afianzar los valores socioculturales en los docentes y estudiantes, elevando su identidad cultural.
3. Propiciar y garantizar la participación organizada de la comunidad educativa en temas de proyección social y acciones de prevención.



**III. ALCANCES**

- 3.1. Gerencia Regional de Educación de Cusco
- 3.2. Unidades de Gestión Educativa Local
- 3.3. Dirección de Gestión Pedagógica de la Gerencia Regional de Educación Cusco
- 3.4. Unidad de Tutoría y Orientación Educativa de la Gerencia Regional de Educación Cusco
- 3.5. Región Policial Cusco
- 3.6. REGPOL CUSCO/DIVPOCOM
- 3.7. Sección de Policía Comunitaria del ámbito de la Región Policial Cusco.
- 3.8. Instituciones Educativas Públicas y Privadas del ámbito de la Gerencia Regional de Educación.

Hagamos  
**HISTORIA**

Plazoleta Santa Catalina N°235 - Cusco  
Central Telefónica (084) 581430  
www.gereducusco.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE  
EDUCACIÓN CUSCO

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

**IV. BASE LEGAL**

- 4.1. Constitución Política del Perú.
- 4.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 4.3. Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial
- 4.4. Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510.
- 4.5. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- 4.6. Ley N° 27337, Ley del Código del Niño y de los Adolescentes
- 4.7. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- 4.8. Ley N° 29719, Ley que promueve la Convivencia sin violencia en las II.EE.
- 4.9. Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- 4.10. D. Leg. 1267-2016, Ley de la Policía Nacional del Perú
- 4.11. D. Ley, 22095, Ley de Represión contra el Tráfico Ilícito de Drogas
- 4.12. D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación
- 4.13. D.S. N° 001-2015-ED, Manual de Organización y Funciones Ministerio de Educación.
- 4.14. D. S. N° 004-2018 - MINEDU "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes"
- 4.15. D. S. N° 013-2022-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la promoción del bienestar socioemocional de las y los estudiantes de la Educación Básica".
- 4.16. Resolución Ministerial N° 821-51/ED Reglamento de la Policía Escolar.
- 4.17. Resolución Ministerial N° 189-2021 - MINEDU, "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica"
- 4.18. Resolución Ministerial N°066-2018-MINEDU, Norma Técnica "Orientaciones para la constitución de las Brigadas de Protección Escolar (BAPE) en las instituciones educativas Educación Básica"
- 4.19. Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, Aprueba los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024"
- 4.20. Resolución Vice Ministerial N° 212-2020-MINEDU, Normas que aprueba los "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica"
- 4.21. Plan de Trabajo del Departamento de Seguridad Ciudadana de la PNP.
- 4.22. Plan de Trabajo de la Dirección de Gestión Pedagógica 2024
- 4.23. Plan de Trabajo Anual de la Unidad de Tutoría y Orientación Educativa 2024.



**V. DISPOSICIONES GENERALES**

- 5.1. La Gerencia Regional de Educación a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, Unidad de Tutoría y Orientación Educativa y la Región Policial Cusco a través de la División de Policía Comunitaria de la REGPOL Cusco, son responsables de la planificación, organización, ejecución y evaluación de charlas y talleres de orientación en acciones de trata de personas, uso y abuso de sustancias psicoactivas (drogas), pandillaje juvenil, bullying, violencia familiar y conformación de patrullas juveniles de seguridad ciudadana en las instituciones educativas del ámbito de la Gerencia Regional de Educación Cusco.



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

- 5.2. REGPOL CUSCO, a través de la División de Policía Comunitaria es responsable de las acciones de orientación en las Instituciones Educativas del ámbito de la Gerencia Regional de Educación Cusco.
- 5.3. Los directores de las Instituciones Educativas, son responsables en promover, motivar y organizar la participación activa de los estudiantes en las charlas y talleres de orientación, programados en su institución.
- 5.4. Las acciones de orientación sobre los temas programados están dirigidos a estudiantes de Instituciones Educativas públicas y privadas del ámbito de la Gerencia Regional de Educación de Cusco.
- 5.5. Los directores de las Instituciones Educativas del ámbito de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, brindaran apoyo y las facilidades del caso, al personal policial de la REGPOL CUSCO, responsables de las exposiciones de los temas programados.



**VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS**

- 6.1 Participarán en el desarrollo de acciones de orientación, sobre temas de trata de personas, uso y abuso de sustancias psicoactivas (drogas), pandillaje juvenil, bullying, violencia familiar y seguridad Ciudadana, en las Instituciones Educativas del ámbito de la Gerencia Regional de Educación Cusco.
- 6.2 En las provincias del ámbito regional, los directores de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y los directores de las Instituciones Educativas de educación básica, para el desarrollo de las acciones de orientación, coordinara con los gobiernos locales y los promotores de las SPC de la Policía Nacional del Perú.
- 6.3 Para el cumplimiento y desarrollo del presente acuerdo bisectorial, se constituye la comisión integrada por los profesionales, que a continuación se detalla:



**COMISIÓN CENTRAL**

- Mg. : Heraclio VALENCIA SALCEDO  
Gerente Regional de Educación Cusco
- Gral. PNP : Julio César BECERRA CAMARA  
Jefe de la Región Policial Cusco
- Cmnl. PNP : Carlos César GUIZADO SOLIS  
Jefe DIVOPUS - Cusco

**COMISIÓN EJECUTIVA**

- Cmnl. PNP : Jesús Hebert MONTESINOS CARPIO  
Jefe DIVPOCOM REGPOL CUSCO
- Dra. : Lizbeth ARAOZ TARCO  
Directora de Gestión Pedagógica
- Prof. : Raúl RIVAS MIRANDA  
Especialista de la Unidad de Tutoría y Orientación Educativa





GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE  
EDUCACIÓN CUSCO

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

Cap. PNP	:	Betzabet MOSQUEIRA CAMPOS Jefe DEPARTAMENTO DE PROTECCION DE NNA DIVPOCOM CUSCO
Cap. PNP	:	Luis Alberto CAÑAZACA CHAIÑA Jefe DEPPESC DIVPOCOM CUSCO
ST1. PNP	:	Justo Horacio CORTEZ ESTRADA Encargado del Programa Preventivo Policía Escolar.
S1. PNP	:	Damaris Samira GONZALES DELGADO Encargada del programa Club de Menores Amigos de la PNP.
S3. PNP	:	Shandoor Zenon AYMA CRUZ Encargado del programa Club de Menores Amigos de la PNP.
S2. PNP	:	Shirley ROCHA VERA Encargada del programa BAPES.
S3 PNP	:	Jhon Erick TTITO MINA. Encargado del programa Patrulla Juveniles



**ENLACES**

- DIVPOL La Convención
- DIVPOL Sicuani
- Comisaria Sectorial Anta
- Comisaria Sectorial Acomayo
- Comisaria Sectorial Urubamba
- Comisaria Sectorial Quispicanchis
- Promotores: SPC de la REGPOL CUSCO.



- 6.4 El monitoreo y supervisión del desarrollo de las acciones de orientación, es de responsabilidad de la Gerencia Regional de Educación, a través de la Unidad de Tutoría y Orientación Educativa, Especialista de Tutoría, Orientación Educativa de las UGEL y la REGION POLICIAL CUSCO, a través de la DIVPOCOM REGPOL CUSCO.
- 6.5 Los contenidos a desarrollarse en las chartas y talleres de Orientación es el siguiente:
- a. Trata de personas.
  - b. Uso y abuso de sustancias psicoactivas (drogas).
  - c. Pandillaje juvenil.
  - d. Bullying.
  - e. Violencia familiar.
  - f. Alcoholismo.
  - g. Deserción escolar.
  - h. Seguridad ciudadana.
- 6.6 El equipo de promotores de las SPC de la PNP adicionalmente presentará a la Unidad de Tutoría y Orientación Educativa de la GEREDU de cusco, el cronograma de actividades y la ruta de los talleres de orientación, para las Instituciones Educativas del ámbito regional.



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

- 6.7 Los promotores de las SPC, de la Región Policial Cusco, durante el presente año escolar, en coordinación con la Unidad de Tutoría y Orientación Educativa de la GEREDUVC y la UGEL a fin de que desarrollen la selección, formación e instrucción de la Patrullas Juveniles, con seminarios de capacitación en temas de violencia familiar y sexual, bullying, alcoholismo, drogas (legales e ilegales), seguridad ciudadana, cultura de valores, derechos humanos, deserción escolar y otros inherentes a los educandos.
- 6.8 La Gerencia Regional de Educación, concluido las acciones y los talleres de orientación, otorgara resolución de felicitación, al personal de la División de Policía Comunitaria de la REGPOL Cusco, y promotores de las secciones de policía comunitaria que destaquen en el desempeño de sus funciones, previo informe del responsable, con evidencias y documentos pertinentes.

**VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- 7.1 Los directores de las Instituciones Educativas de educación básica, brindarán todas las facilidades requeridas al personal especializado de la DIVPOCOM REGPOL Cusco y a los promotores de las SPC del ámbito de la REGPOL Cusco, en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación Cusco.
- 7.2 El equipo de promotores de las SPC de la REGPOL CUSCO, una vez concluida con el cronograma de trabajo en las Instituciones Educativas, remitirán a la DIVPOCOM REGPOL CUSCO, a fin de que emita un informe detallado y documentación del trabajo realizado a la Gerencia Regional de Educación de Cusco.
- 7.3 Los aspectos no contemplados en el presente acuerdo, serán resueltos por la comisión ejecutiva en coordinación con la Unidad de Tutoría, Orientación Educativa y Cultura de la Gerencia Regional de Educación de Cusco.

Cusco, 13 MAR 2024



Mg. Heraclio VALENCIA SALCEDO  
Gerente Regional de Educación Cusco



Julio Cesar BERRERA CAMARA  
General PNP  
Jefe Región Policial Cusco

Archivo  
C.c.  
HVS/LAT/RRM

Hagamos  
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina N°235 - Cusco  
Central Telefónica (084) 581430  
www.gereducusco.gob.pe

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

REPORT OF THE  
COMMISSIONERS OF THE BOARD OF  
HEALTH AND HIGHER EDUCATION  
FOR THE YEAR 1967-68

CHICAGO, ILLINOIS  
1968

